



Resolución Ministerial

N° 17 - 2014 - MINEDU

Lima, 11 NOV. 2014

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, mediante Resolución Ministerial N° 0643-2013-ED, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2014 del Pliego 010: Ministerio de Educación, por la suma de S/. 6 261 490 413,00 (seis mil doscientos sesenta y un millones cuatrocientos noventa mil cuatrocientos trece y 00/100 nuevos soles) por toda Fuente de Financiamiento;

Que, el artículo 38 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF, en adelante la Ley, establece que los montos y las finalidades de los créditos presupuestarios contenidos en los Presupuestos del Sector Público sólo podrán ser modificados durante el ejercicio presupuestario, dentro de los límites y con arreglo al procedimiento establecido en el Subcapítulo III Modificaciones Presupuestarias, del Capítulo IV Ejecución Presupuestaria, del Título II El Proceso Presupuestario, de la Ley;

Que, de acuerdo al literal a) del numeral 39.1 de la Ley, los Créditos Suplementarios son modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional, las mismas que constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley de Presupuesto del Sector Público y son aprobados mediante ley;

Que, el numeral 19.1 del artículo 19 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, Directiva de Ejecución Presupuestaria, aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF-76.01 y sus modificatorias, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional establecidas en el numeral 39.1 del artículo 39 de la Ley, se tramitan a través del Ministerio de Economía y Finanzas; asimismo, en el caso de los dispositivos legales que facultan la desagregación del presupuesto a los pliegos se utiliza el Modelo N° 07/GN contenido en la Directiva en mención;

Que, el numeral 3.1 del artículo 3 del Decreto de Urgencia N° 004-2014, que establece medidas extraordinarias para estimular la economía, autoriza la incorporación de recursos vía Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, hasta por la suma de S/. 963 715 205,00 (novecientos sesenta y tres millones setecientos quince mil doscientos cinco y 00/100 nuevos soles), por la Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios; de los cuales corresponden al



Pliego 010: Ministerio de Educación la suma de S/. 35 386 500,00 (treinta y cinco millones trescientos ochenta y seis mil quinientos y 00/100 nuevos soles), para financiar el pago del Aguinaldo Extraordinario, el cual se encuentra detallado en el Anexo N° 01 "Aguinaldo Extraordinario"; y la suma de S/. 15 243 030,00 (quince millones doscientos cuarenta y tres mil treinta y 00/100 nuevos soles), para financiar pagos sobre el monto devengado del beneficio autorizado en el Decreto de Urgencia N° 037-94, el cual se encuentra detallado en el Anexo N° 02 "Pago del Beneficio del DU 037-94", del citado Decreto de Urgencia;

Que, el numeral 6.1 del artículo 6 del Decreto de Urgencia N° 004-2014 autoriza, por única vez, el otorgamiento de un Aguinaldo Extraordinario a favor de los funcionarios y servidores nombrados y contratados bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276 y la Ley N° 29944, los obreros permanentes y eventuales del Sector Público, el personal de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú, y los trabajadores contratados bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057, los pensionistas a cargo del Estado comprendidos en los regímenes de la Ley N° 15117, los Decretos Leyes N°s 19846, 19990 y 20530, el Decreto Supremo N° 051-88-PCM y la Ley N° 28091, y el personal que por ley especial recibe aguinaldo por fiestas patrias de conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, y la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014; el Aguinaldo Extraordinario se fija en el monto de S/. 300,00 (trescientos y 00/100 nuevos soles), y se abona en el mes de diciembre de 2014. En el caso del personal activo, dicho Aguinaldo se abona a favor de los trabajadores con vínculo vigente a la fecha de entrada en vigencia del Decreto de Urgencia bajo comentario;

Que, el artículo 7 del citado Decreto de Urgencia, autoriza, de manera excepcional, a las entidades señaladas en el Anexo N° 02 del referido Decreto de Urgencia y hasta por el monto indicado en el citado Anexo, a realizar pagos sobre el monto devengado del beneficio autorizado en el Decreto de Urgencia N° 037-94, conforme al detalle contenido en el citado Anexo N° 02, en el marco de la Ley N° 29702, y cuya información haya sido recibida por el Ministerio de Economía y Finanzas hasta la fecha de entrada en vigencia del Decreto de Urgencia N° 004-2014, de acuerdo a los criterios y procedimientos establecidos conforme a la Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29812; con cargo al Crédito Suplementario autorizado por el artículo 3 del Decreto de Urgencia N° 004-2014;

Que, la Unidad de Personal, a través de los Memorandos N°s 2353-2014-MINEDU/SG-OGA-UPER y 2354-2014-MINEDU/SG-OGA-UPER, remite la información del costo del pago a los beneficiarios del Decreto de Urgencia N° 037-94, y de los beneficiarios del Aguinaldo Extraordinario por Unidades Ejecutoras del Pliego 010: Ministerio de Educación;

Que, la Oficina General de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas, mediante el Oficio Circular N° 011-2014-EF/43.01, comunica en relación al artículo 7 del Decreto de Urgencia N° 037-94, que al Pliego Ministerio de Educación le corresponde por transferencia de cargas sociales efectuada con el artículo 6 del Decreto de Urgencia N° 001-2014, el monto de S/. 15 243 020,00 (quince millones doscientos cuarenta y tres mil veinte y 00/100 nuevos soles), a nivel de genérica de gasto;





Resolución Ministerial

Nº 17 - 2014 - MINEDU

Lima, 11 NOV. 2014

Que, mediante Informe Nº 375-2014-MINEDU/SPE-UP la Unidad de Presupuesto de la Secretaría de Planificación Estratégica opina que es técnicamente factible incorporar los recursos correspondientes al Crédito Suplementario autorizado por el Decreto de Urgencia Nº 004-2014, en el Presupuesto Institucional del Pliego 010: Ministerio de Educación para el Año Fiscal 2014, hasta por el monto de S/. 50 629 530,00 (cincuenta millones seiscientos veintinueve mil quinientos treinta y 00/100 nuevos soles) por la Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios; y,

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 304-2012-EF; la Ley Nº 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014; el Decreto de Urgencia Nº 004-2014, que establece medidas extraordinarias para estimular la economía; el Decreto Ley Nº 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley Nº 26510; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 006-2012-ED; y la Directiva Nº 005-2010-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada mediante Resolución Directoral Nº 030-2010-EF/76.01, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Desagregación de los Recursos

Apruébese la desagregación de los recursos incorporados vía Crédito Suplementario mediante el Decreto de Urgencia Nº 004-2014, hasta por la suma de S/. 50 629 530,00 (cincuenta millones seiscientos veintinueve mil quinientos treinta y 00/100 nuevos soles), con cargo a la Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios, en el Presupuesto Institucional del Pliego 010: Ministerio de Educación para el Año Fiscal 2014, de acuerdo al detalle de los Anexos Nºs 1 y 2 adjuntos, que forman parte integrante de la presente resolución, para financiar el pago del Aguinaldo Extraordinario y del beneficio autorizado por el Decreto de Urgencia Nº 037-94.

Artículo 2.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Unidad de Presupuesto del Pliego 010: Ministerio de Educación, instruye a las Unidades Ejecutoras, para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente resolución.

Artículo 3.- Limitación al uso de los recursos

Lo recursos del crédito suplementario incorporados mediante el artículo 1 de la presente resolución, no pueden ser destinados bajo responsabilidad a fines distintos para los cuales son autorizados.



Artículo 4.- Remisión

Copia de la presente resolución, se presenta dentro de los cinco (05) días de aprobada a los Organismos señalados en el numeral 23.2 del artículo 23 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF.

Regístrese y comuníquese.




.....
JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ
Ministro de Educación



ANEXO 1

PROCESO PRESUPUESTARIO 2014
Modificaciones en el Nivel Institucional - CRÉDITO SUPLEMENTARIO
Decreto Urgencia N° 004-2014
AGUINALDO EXTRAORDINARIO
(en Nuevos Soles)

SECCION : PRIMERA GOBIERNO CENTRAL
PLIEGO HABILITADO : 010 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Fuente de Financiamiento : Recursos Ordinarios

Unidad Ejecutora	Categoría Presupuestal	Producto / Proyecto	ACTIVIDAD	Gasto Corriente			Sub Total Unidad Ejecutora	Total PLIEGO
				1: Personal y Obligaciones Sociales	2: Pensiones y otras prestaciones sociales	3: Bienes y Servicios		
001	USE 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES			3,728,400	635,100	28,200		4,391,700
	0090		LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR					
		3000385	INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS					
		5003107	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR	583,800			583,800	
		5003108	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION PRIMARIA	1,209,600			1,209,600	
		5003109	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION SECUNDARIA	1,535,100			1,535,100	
							-	
		3000386	DOCENTES PREPARADOS IMPLEMENTAN EL CURRICULO					
		5003115	GESTION DEL CURRICULO DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR			2,700	2,700	
		5003116	GESTION DEL CURRICULO DE PRIMARIA			4,500	4,500	
		5003117	GESTION DEL CURRICULO DE SECUNDARIA			2,700	2,700	
							-	
	0106		INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA					
		3000574	PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEVERA ACCEDEN A INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS					
		5004306	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL PARA ATENCION DE CENTROS	28,800			28,800	
							-	
	9001		ACCIONES CENTRALES					
		3999999	SIN PRODUCTO					
		5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	30,600		10,500	41,100	
							-	
	9002		ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS					
		3999999	SIN PRODUCTO					
		5000661	DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA	149,200			149,200	
		5000681	DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	128,800			128,800	
		5000683	DESARROLLO DEL CICLO INTERMEDIO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	62,500			62,500	
		5001933	DESARROLLO DE LA PROMOCION ESCOLAR, CULTURA Y DEPORTE			1,800	1,800	
		5001007	ORGANIZACION Y MODERNIZACION ADMINISTRATIVA			6,000	6,000	
		5000991	OBLIGACIONES PREVISIONALES		635,100		635,100	
							-	
002	USE 02 SAN MARTÍN DE PORRES			3,323,700	2,054,700	18,300		5,396,700
	0090		LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR					
		3000385	INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS					
		5003107	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR	578,100			578,100	
		5003108	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION PRIMARIA	1,094,400			1,094,400	
		5003109	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION SECUNDARIA	1,314,600			1,314,600	
							-	
		3000386	DOCENTES PREPARADOS IMPLEMENTAN EL CURRICULO					
		5003115	GESTION DEL CURRICULO DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR			1,500	1,500	
		5003116	GESTION DEL CURRICULO DE PRIMARIA			3,000	3,000	
		5003117	GESTION DEL CURRICULO DE SECUNDARIA			900	900	
							-	
	0106		INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA					
		3000574	PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEVERA ACCEDEN A INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS					
		5004306	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL PARA ATENCION DE CENTROS	46,500			46,500	
							-	
	9001		ACCIONES CENTRALES					
		3999999	SIN PRODUCTO					
		5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	27,900		9,000	36,900	
							-	
	9002		ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS					
		3999999	SIN PRODUCTO					
		5000661	DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA	108,400			108,400	
		5000681	DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	119,200			119,200	
		5000683	DESARROLLO DEL CICLO INTERMEDIO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	34,600			34,600	
		5000991	OBLIGACIONES PREVISIONALES		2,054,700		2,054,700	
		5001933	DESARROLLO DE LA PROMOCION ESCOLAR, CULTURA Y DEPORTE			1,500	1,500	
		5001007	ORGANIZACION Y MODERNIZACION ADMINISTRATIVA			2,400	2,400	



Unidad Ejecutora	Categoría Presupuestal	Producto / Proyecto	ACTIVIDAD	Gasto Corriente			Sub Total Unidad Ejecutora	Total PLIEGO
				1: Personal y Obligaciones Sociales	2: Pensiones y otras prestaciones sociales	3: Bienes y Servicios		
003	USE 03 CERCADO			3,193,800	4,493,400	25,200		7,712,400
	0090		LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR					
		3000385	INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS					
		5003107	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR	503,100			503,100	
		5003108	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION PRIMARIA	910,500			910,500	
		5003109	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION SECUNDARIA	1,265,400			1,265,400	
		3000386	5003115 GESTION DEL CURRICULO DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR			1,500	1,500	
			5003116 GESTION DEL CURRICULO DE PRIMARIA			1,500	1,500	
			5003117 GESTION DEL CURRICULO DE SECUNDARIA			1,500	1,500	
		3000387	5003129 DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO PARA ESTUDIANTES DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS			300	300	
			5003130 DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO PARA ESTUDIANTES DE PRIMARIA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS			300	300	
			5003131 DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO PARA ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS			300	300	
	0106		INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA					
		3000574	PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEVERA ACCEDEN A INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS					
		5004306	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL PARA ATENCION DE CENTROS	26,100			26,100	
	9001		ACCIONES CENTRALES					
		3999999	SIN PRODUCTO					
			5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	27,600		13,500	41,100	
	9002		ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS					
		3999999	SIN PRODUCTO					
			5000661 DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA	263,100			263,100	
			5000681 DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	198,000			198,000	
			5000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES		4,493,400		4,493,400	
			5001007 ORGANIZACION Y MODERNIZACION ADMINISTRATIVA			4,500	4,500	
			5001933 DESARROLLO DE LA PROMOCION ESCOLAR, CULTURA Y DEPORTE			1,800	1,800	
004	USE 04 COMAS			2,889,600	703,500	29,100		3,622,200
	0090		LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR					
		3000385	INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS					
		5003107	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR	520,200			520,200	
		5003108	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION PRIMARIA	983,100			983,100	
		5003109	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION SECUNDARIA	1,171,500			1,171,500	
	0106		INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA					
		3000574	PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEVERA ACCEDEN A INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS					
		5004306	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL PARA ATENCION DE CENTROS	36,300			36,300	
	9001		ACCIONES CENTRALES					
		3999999	SIN PRODUCTO					
			5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	29,400		29,100	58,500	
	9002		ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS					
		3999999	SIN PRODUCTO					
			5000661 DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA	52,600			52,600	
			5000681 DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	77,500			77,500	
			5000683 DESARROLLO DEL CICLO INTERMEDIO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	19,000			19,000	
			5001933 DESARROLLO DE LA PROMOCION ESCOLAR, CULTURA Y DEPORTE					
			5000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES		703,500		703,500	
005	USE 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO			2,648,400	496,500	22,800		3,167,700
	0106		INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA					
		3000574	PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEVERA ACCEDEN A INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS					
		5004306	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL PARA ATENCION DE CENTROS	28,800			28,800	
	9001		ACCIONES CENTRALES					
		3999999	SIN PRODUCTO					
			5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	700,200		22,800	723,000	



Unidad Ejecutora	Categoría Presupuestal	Producto / Proyecto	ACTIVIDAD	Gasto Corriente			Sub Total Unidad Ejecutora	Total PLIEGO
				1: Personal y Obligaciones Sociales	2: Pensiones y otras prestaciones sociales	3: Bienes y Servicios		
	9002		ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS					
		3999999	SIN PRODUCTO					
		5000661	DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA	507,100			507,100	
		5000681	DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	507,100			507,100	
		5000682	DESARROLLO DEL CICLO INICIAL DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	506,800			506,800	
		5000683	DESARROLLO DEL CICLO INTERMEDIO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	398,400			398,400	
		5000991	OBLIGACIONES PREVISIONALES		496,500		496,500	
006	USE 06 VITARTE			2,437,800	552,600	20,100		3,010,500
	0090		LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR					
		3000386	DOCENTES PREPARADOS IMPLEMENTAN EL CURRICULO					
		5003115	GESTION DEL CURRICULO DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR	21,000		1,500	22,500	
		5003116	GESTION DEL CURRICULO DE PRIMARIA	21,000		1,500	22,500	
		5003117	GESTION DEL CURRICULO DE SECUNDARIA	21,000		1,500	22,500	
	9001		ACCIONES CENTRALES					
		3999999	SIN PRODUCTO					
		5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	1,374,600		9,900	1,384,500	
	9002		ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS					
		3999999	SIN PRODUCTO					
		5000661	DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA	500,100			500,100	
		5000681	DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	500,100			500,100	
		5001933	DESARROLLO DE LA PROMOCION ESCOLAR, CULTURA Y DEPORTE					
		5000991	OBLIGACIONES PREVISIONALES		552,600		552,600	
		5001933	DESARROLLO DE LA PROMOCION ESCOLAR, CULTURA Y DEPORTE			1,200	1,200	
		5001007	ORGANIZACION Y MODERNIZACION ADMINISTRATIVA			4,500	4,500	
007	USE 07 SAN BORJA			2,100,300	2,302,500	26,100		4,428,900
	0090		LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR					
		3000385	INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS					
		5003107	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR	50,100			50,100	
	9001		ACCIONES CENTRALES					
		3999999	SIN PRODUCTO					
		5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	500,100		26,100	526,200	
	9002		ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS					
		3999999	SIN PRODUCTO					
		5000661	DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA	400,200			400,200	
		5000681	DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	399,600			399,600	
		5000683	DESARROLLO DEL CICLO INTERMEDIO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	400,200			400,200	
		5001933	DESARROLLO DE LA PROMOCION ESCOLAR, CULTURA Y DEPORTE	350,100			350,100	
		5000991	OBLIGACIONES PREVISIONALES		2,302,500		2,302,500	
017	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIMA			542,700	1,424,100	30,000		1,996,800
	0107		MEJORA DE LA FORMACION EN CARRERAS DOCENTES EN INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA					
		3000546	INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA CON CONDICIONES BASICAS PARA EL					
		5004214	CONTRATACION OPORTUNA DE DOCENTES Y PAGO DE PLANILLAS A PERSONAL DE	12,000			12,000	
	9001		ACCIONES CENTRALES					
		3999999	SIN PRODUCTO					
		5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	300,000		30,000	330,000	
	9002		ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS					
		3999999	SIN PRODUCTO					
		5000668	DESARROLLO DE LA EDUCACION TECNICA	197,700			197,700	
		5000991	OBLIGACIONES PREVISIONALES		1,424,100		1,424,100	
		5000672	DESARROLLO DE LA FORMACION DE DOCENTES	16,500			16,500	
		5000668	DESARROLLO DE LA EDUCACION TECNICA	16,500			16,500	
020	CONSERVATORIO NACIONAL DE MUSICA			46,200	10,500	3,300		60,000
	9001		ACCIONES CENTRALES					
		3999999	SIN PRODUCTO					
		5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	46,200		3,300	49,500	
	9002		ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS					
		3999999	SIN PRODUCTO					
		5000991	OBLIGACIONES PREVISIONALES		10,500		10,500	



Unidad Ejecutora	Categoría Presupuestal	Producto / Proyecto	ACTIVIDAD	Gasto Corriente			Sub Total Unidad Ejecutora	Total PLIEGO
				1: Personal y Obligaciones Sociales	2: Pensiones y otras prestaciones sociales	3: Bienes y Servicios		
021	ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES			28,500	14,700	20,700		63,900
	9001		ACCIONES CENTRALES					
		3999999	SIN PRODUCTO					
		5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	4,800		8,700	13,500	
	9002		ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS					
		3999999	SIN PRODUCTO					
		5000991	OBLIGACIONES PREVISIONALES	8,700	14,700		23,400	
		5000673	DESARROLLO DE LA FORMACION DE DOCENTES Y ARTISTAS	5,100		3,000	8,100	
		5000715	DIFUSION CULTURAL	4,800		600	5,400	
		5000753	EXTENSION Y PROYECCION SOCIAL	5,100		8,400	13,500	
022	INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL DE MONTECRISO			48,300	58,800	2,100		109,200
	9001		ACCIONES CENTRALES					
		3999999	SIN PRODUCTO					
		5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	5,100		1,200	6,300	
	9002		ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS					
		3999999	SIN PRODUCTO					
		5000672	DESARROLLO DE LA FORMACION DE DOCENTES	43,200		900	44,100	
		5000991	OBLIGACIONES PREVISIONALES		58,800		58,800	
023	ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE FOLKLORE "JMA"			26,100	5,700	10,800		42,600
	9001		ACCIONES CENTRALES					
		3999999	SIN PRODUCTO					
		5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	26,100		6,600	32,700	
	9002		ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS					
		3999999	SIN PRODUCTO					
		5000673	DESARROLLO DE LA FORMACION DE DOCENTES Y ARTISTAS			1,800	1,800	
		5000715	DIFUSION CULTURAL			1,500	1,500	
		5000893	INVESTIGACION ARTISTICA Y PEDAGOGICA			600	600	
		5000991	OBLIGACIONES PREVISIONALES		5,700	300	6,000	
024	MINISTERIO DE EDUCACIÓN - SEDE CENTRAL			93,300	406,800	279,300		779,400
	9001		ACCIONES CENTRALES					
		3999999	SIN PRODUCTO					
		5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO					
		5000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR					
		5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	93,300		279,300	372,600	
	9002		ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS					
		3999999	SIN PRODUCTO					
		5000991	OBLIGACIONES PREVISIONALES		406,800		406,800	
026	PROGRAMA EDUCACIÓN BÁSICA PARA TODOS			-	-	328,800		328,800
	9001		ACCIONES CENTRALES					
		3999999	SIN PRODUCTO					
		5000003	GESTION ADMINISTRATIVA			328,800	328,800	
108	PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA			-	-	57,600		57,600
	9001		ACCIONES CENTRALES					
		3999999	SIN PRODUCTO					
		5000003	GESTION ADMINISTRATIVA			20,000	20,000	
	9002		ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS					
		3999999	SIN PRODUCTO					
		5000980	MONITOREO, ESTUDIOS Y EVALUACION DE LOS PROYECTOS DE INVERSION			37,600	37,600	
116	COLEGIO MAYOR SECUNDARIO "PRESIDENTE DEL PERÚ"			-	-	56,100		56,100
	9002		ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS					
		3999999	SIN PRODUCTO					
		5000659	DESARROLLO DE LA EDUCACION EN COLEGIOS EXPERIMENTALES			56,100	56,100	
117	PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CREDITO EDUCATIVO			-	-	159,900		159,900
	9001		ACCIONES CENTRALES					
		3999999	SIN PRODUCTO					
		5000003	GESTION ADMINISTRATIVA			40,500	40,500	
	9002		ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS					
		3999999	SIN PRODUCTO					
		5001061	OTORGAMIENTO DE BECAS			116,100	116,100	
		5000560	CONCESION DE CREDITOS EDUCATIVOS			3,300	3,300	
120	PROGRAMA NACIONAL DE DOTACIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS			-	-	2,100		2,100
	9001		ACCIONES CENTRALES					
		3999999	SIN PRODUCTO					
		5000003	GESTION ADMINISTRATIVA			2,100	2,100	
TOTAL PLIEGO				21,107,100	13,158,900	1,120,500	35,386,500	35,386,500



ANEXO 2

PROCESO PRESUPUESTARIO 2014
Modificaciones en el Nivel Institucional - CRÉDITO SUPLEMENTARIO
Decreto Urgencia N° 004-2014
PAGO BENEFICIO DEL DU 037-94
(en Nuevos Soles)

SECCION : PRIMERA GOBIERNO CENTRAL
PLIEGO HABILITADO : 010 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Fuente de Financiamiento : Recursos Ordinarios

Unidad Ejecutora	Categoría Presupuestal	Producto / Proyecto	ACTIVIDAD	Gasto de Capital	Sub Total Unidad Ejecutora	Total PLIEGO
				1: Personal y Obligaciones Sociales		
001 USE 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES				1,797,943		1,797,943
	0090		LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR			
		3000385	INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS			
		5003107	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR	240,592.00	240,592	
		5003108	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION PRIMARIA	502,678.00	502,678	
		5003109	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION SECUNDARIA	832,614.00	832,614	
	0106		INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA			
		3000574	PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEVERA ACCEDEN A INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS			
		5004306	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL PARA ATENCION DE CENTROS	28,751.00	28,751	
	9001		ACCIONES CENTRALES			
		3999999	SIN PRODUCTO			
		5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	108,371.00	108,371	
	9002		ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			
		3999999	SIN PRODUCTO			
		5000661	DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA	50,926.00	50,926	
		5000681	DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	29,044.00	29,044	
		5000683	DESARROLLO DEL CICLO INTERMEDIO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	4,967.00	4,967	
002 USE 02 SAN MARTÍN DE PORRES				2,279,655		2,279,655
	9001		ACCIONES CENTRALES			
		3999999	SIN PRODUCTO			
		5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	2,279,655	2,279,655	
003 USE 03 CERCADO				3,001,924		3,001,924
	9001		ACCIONES CENTRALES			
		3999999	SIN PRODUCTO			
		5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	3,001,924	3,001,924	
004 USE 04 COMAS				2,161,986		2,161,986
	0090		LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR			
		3000385	INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS			
		5003107	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR	392,566	392,566	
		5003108	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION PRIMARIA	736,135	736,135	
		5003109	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION SECUNDARIA	839,214	839,214	
	0106		INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA			
		3000574	PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEVERA ACCEDEN A INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS			
		5004306	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL PARA ATENCION DE CENTROS	34,223	34,223	
	9001		ACCIONES CENTRALES			
		3999999	SIN PRODUCTO			
		5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	66,789	66,789	
	9002		ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			



Unidad Ejecutora	Categoría Presupuestal	Producto / Proyecto	ACTIVIDAD	Gasto de Capital	Sub Total Unidad Ejecutora	Total PLIEGO
				1: Personal y Obligaciones Sociales		
		3999999	SIN PRODUCTO			
		5000661	DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA	28,473	28,473	
		5000681	DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	57,720	57,720	
		5000683	DESARROLLO DEL CICLO INTERMEDIO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	6,866	6,866	
005	USE 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO			1,840,461		1,840,461
	0090		LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR			
		3000385	INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS			
		5003107	CONTRATAACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR	291,085.00	291,085	
		5003108	CONTRATAACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION PRIMARIA	723,413.00	723,413	
		5003109	CONTRATAACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION SECUNDARIA	655,424.00	655,424	
	0106		INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA			
		3000574	PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEVERA ACCEDEN A INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS			
		5004306	CONTRATAACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL PARA ATENCION DE CENTROS	12,880.00	12,880	
	9001		ACCIONES CENTRALES			
		3999999	SIN PRODUCTO			
		5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	76,700.00	76,700	
	9002		ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			
		3999999	SIN PRODUCTO			
		5000661	DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA	20,240.00	20,240	
		5000681	DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	45,999.00	45,999	
		5000682	DESARROLLO DEL CICLO INICIAL DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	-	-	
		5000683	DESARROLLO DEL CICLO INTERMEDIO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	14,720.00	14,720	
006	USE 06 VITARTE			1,831,364		1,831,364
	9001		ACCIONES CENTRALES			
		3999999	SIN PRODUCTO			
		5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	1,831,364	1,831,364	
007	USE 07 SAN BORJA			1,366,285		1,366,285
	9001		ACCIONES CENTRALES			
		3999999	SIN PRODUCTO			
		5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	1,366,285	1,366,285	
017	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIMA			385,592		385,592
	9001		ACCIONES CENTRALES			
		3999999	SIN PRODUCTO			
		5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	385,592	385,592	
021	ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES			11,321		11,321
	9001		ACCIONES CENTRALES			
		3999999	SIN PRODUCTO			
		5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	11,321	11,321	
022	INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL DE MONTECRICO			43,813		43,813
	9001		ACCIONES CENTRALES			
		3999999	SIN PRODUCTO			
		5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	43,813	43,813	
023	ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE FOLKLORE "JMA"			5,592		5,592
	9001		ACCIONES CENTRALES			
		3999999	SIN PRODUCTO			
		5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	3,851	3,851	
	9002		ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			
		3999999	SIN PRODUCTO			
		5000673	DESARROLLO DE LA FORMACION DE DOCENTES Y ARTISTAS	308	308	
		5000715	DIFUSION CULTURAL	524	524	
		5000893	INVESTIGACION ARTISTICA Y PEDAGOGICA	909	909	
024	MINISTERIO DE EDUCACIÓN - SEDE CENTRAL			517,094		517,094
	9001		ACCIONES CENTRALES			
		3999999	SIN PRODUCTO			
		5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	517,094	517,094	
TOTAL PLIEGO				15,243,030	15,243,030	15,243,030

